

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

72 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales Las Vegas, en sesión ordinaria, celebrado el día 4 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

— Expediente de modificación presupuestaria 1996/2021. Suplemento de crédito 2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Morata de Tajuña, a 15 de octubre de 2021.—El presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales Las Vegas, Vicente Real Díaz.

(03/29.313/21)

